

INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO

PROCEDIMIENTO DEFENSA JUDICIAL

PERIODO DE ANÁLISIS: 16 de mayo de 2021 - 15 de noviembre de 2021

Objetivo del Proceso: Determinar el procedimiento, para atender y dar el trámite que corresponda a iniciar una acción judicial o administrativa a favor, o la demanda instaurada por cualquier ciudadano en contra de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Teniendo en cuenta el objetivo referenciado y desde la visión general del proceso, documente los siguientes aspectos:

1. Información general de la gestión del proceso

La gestión del proceso se inicia desde la radicación o notificación de la acción judicial o trámite administrativo, de acuerdo con su contenido redireccionarla, asignar el abogado para que asuma la Defensa Judicial de la Universidad, solicitar la información al interior de la entidad, recopilar y analizar los insumos (evidencias), y de esta forma elaborar la contestación de la demanda, para radicar dentro del término de ley ante la autoridad competente y/o Despacho Judicial asignado.

Una vez radicado la acción judicial o trámite administrativo, y le sea reconocido personería al abogado actuante, el mismo debe hacerle seguimiento al trámite administrativo o judicial, presencial o virtualmente, en cada una de las etapas que tenga el respectivo procedimiento legal, pasando por la decisión del operador administrativo o judicial, interponer los recursos de ley, en primera o segunda instancia y de ser necesario los recursos extraordinarios cuando sean procedentes y de interés para la Universidad, culminando esta gestión con la verificación del archivo del proceso ya sea porque las pretensiones fueron negadas, o por el contrario, con el cumplimiento del fallo por parte de la Universidad.

2. Elementos por considerar para realizar el análisis de la gestión del proceso:

2.1. Satisfacción del cliente.

2.4. No conformidades.

Ninguna.

2.5. Resultados de seguimiento y medición.

Se ha realizado la representación oportuna y eficaz en cada una de las etapas de los procesos, y de conformidad con la información que se registra en el aplicativo, EKOGUI 2.0 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado. ANDJE., se tiene que en la actualidad se hace el seguimiento a un total de 88 procesos, en los cuales es representada la Universidad; y periódicamente la ANDJE, nos envían informes de litigiosidad, en donde se hace un análisis a nivel Nacional y en particular de la UNAD, sobre ranking de entidades, según número de procesos y pretensiones, así como las pretensiones y demandas más reiterativas.

2.6. Resultados de las auditorias.

No aplica (N/A).

2.7. Adecuación de los recursos.

Este procedimiento cuenta con el talento humano y los diferentes recursos tecnológicos que han permitido realizar el desarrollo de la gestión del proceso, desde la notificación del trámite administrativo o el medio de Control administrativo (demanda), de acuerdo con su contenido redireccionarla, asignación del abogado que asume la Defensa Judicial de la Universidad, quién solicita la información al interior de la entidad, recopilar y analizar los insumos (evidencias), y de esta forma elaborar la contestación de la demanda, para radicar dentro del término de ley ante la autoridad competente y/o Despacho Judicial asignado; lo anterior ha permitido realizar la consolidación, validación y el cargue de la información que se registra en el aplicativo, EKOGUI 2.0 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado. ANDJE.

2.8. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.

Respecto a la solicitud de los insumos requerido por los abogados que integran la Defensa Judicial, para la contestación de la demanda, a cada una se hace la advertencia de las consecuencias jurídicas al no responder dentro del término de ley; por lo anterior, podemos decir que en un cien por ciento (100%), se

cumple con las solicitudes dentro de los lineamientos que desde Defensa Judicial se hace a las demás dependencias.

2.9. Oportunidad de mejora.

Considerando la información reportada en el Mapa de Riesgos, y teniendo en cuenta los riesgos que se presentan en el desarrollo de la gestión del proceso, se diseñaron acciones de mitigación por Defensa Judicial de la Universidad, las mismas consistentes en las advertencias, que se hace en las solicitudes y requerimientos a las dependencias, donde se les manifiesta y hace énfasis en la urgencia, términos y a las sanciones legales que puede estar expuesta la Universidad por el incumplimiento de términos.

Atentamente,

FABIO CASTRO PEDROZO
Abogado
Secretaria General.

OSWALDO ANTONIO BELTRAN URREGO
Abogado
Secretaria General.